

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta para la venta de la propiedad denominada Cuartel de Ciudadela, sita en Ciudadela (Menorca).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada Cuartel de Ciudadela, sita en Ciudadela (Menorca).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Mahón a las diez horas del día 9 de marzo y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 10.847.610, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120-2.º, Madrid, y en la Capitanía General de Baleares y Gobierno Militar de Mahón, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 de la cantidad señalada como tipo para la subasta.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Palma de Mallorca, 19 de enero de 1966.—A-375.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de Canalización del Manzanares por la que se anuncia concurso para la venta de siete parcelas.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, de fecha 11 de los corrientes, se anuncia concurso público para la adjudicación en venta de siete parcelas situadas en las Manzanas 1 y 2 del Proyecto de Urbanización de la zona situada en la margen izquierda del río Manzanares, aguas arriba del Puente de Segovia, entre el Paseo del Río y el Paseo Bajo de Nuestra Señora la Virgen del Puerto.

La Manzana número 1 está dividida en cuatro parcelas y la superficie de cada una de ellas es de 2.329 metros cuadrados, equivalentes a 30.000 pies cuadrados. La Manzana número 2 se compone de tres parcelas de 2.019 metros cuadrados, equivalentes a 26.000 pies cuadrados de superficie por cada parcela.

El concurso se ajustará al pliego de Cláusulas Particulares Administrativas, aprobado por el Consejo, que con los demás documentos se hallará de manifiesto en las oficinas del Consejo, calle de Alfonso Rodríguez Santamaría, número 18, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El precio mínimo fijado y que habrá de servir de base para la oferta económica que se realice es el de 865 pesetas el metro cuadrado.

La presentación de proposiciones se

hará contra recibo en la Secretaría del Consejo, hasta las trece horas del último día hábil en que finaliza el plazo de presentación.

La fianza provisional a depositar es del 2 por 100 del importe total de la parcela o parcelas por que se concurre, calculada al precio tipo, y se prestará a las condiciones que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 923/1965, de 8 de abril.

La apertura de pliegos se realizará públicamente el siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación, a las doce horas de su mañana, en las oficinas del Consejo.

Madrid, 19 de enero de 1966.—El Ingeniero Director.—262-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Colonización por la que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias agrícolas en el nuevo pueblo de Curbe, de la zona dominada por el canal del Flumen (Huesca)».

Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de «Ampliación de dependencias agrícolas en el nuevo pueblo de Curbe, de la zona dominada por el canal del Flumen (Huesca)», con un presupuesto de ejecución por contrata de doce millones cuatrocientas cuarenta y dos mil seiscientos noventa y cinco pesetas con veintiséis céntimos (pesetas 12.442.695,26) y una fianza provisional de doscientas cuarenta y ocho mil ochocientas cincuenta y tres pesetas con noventa céntimos (248.853,90 pesetas).

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas, en el que figuran todos los datos y documentos precisos para concurrir a la subasta, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Zaragoza (Valenzuela, 5).

La presentación de proposiciones se efectuará en cualquiera de las oficinas arriba citadas antes de las doce horas del día 1 de marzo de 1966 y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales de este Instituto a las doce horas del día 8 de marzo del corriente año.

Las proposiciones se redactarán de acuerdo con el siguiente modelo:

«El que suscribe en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que acompaña y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta pública para la ejecución de las obras por contrata publicado en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de cláusulas administrativas y al de prescripciones técnicas del proyecto. Asimismo se compromete a que las remunera-

ciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos legalmente establecidos. (Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—367-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material de oficina con destino a su almacén principal.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de material de oficina con destino a su Almacén principal.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, números 18 y 20, planta 1.ª, todos los días hábiles de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 14 de febrero de 1966 a las trece horas.

Madrid, 22 de enero de 1966.—El Oficial Mayor.—386-A.

Resolución de la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Educación y Descanso por la que se anuncia concurso para contratar la confección de varios impresos y folletos con destino a las actividades de esta Obra Sindical.

Por el presente anuncio se convoca concurso público para la confección de varios impresos y folletos con destino a las actividades de esta Obra Sindical.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse el mismo podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sito en el paseo del Prado, número 18, planta séptima, durante las horas de diez a trece.

Tanto las ofertas como la documentación habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días hábiles, a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los anuncios de este concurso serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 20 de enero de 1966.—El Secretario nacional, Federico Olivencia Amor.—368-A.

Resolución de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de maquinaria, herramental y mobiliario con destino al nuevo Centro de Formación Profesional Acelerada de Zaragoza.

Se convoca concurso público para la adquisición de maquinaria, herramental y mobiliario con destino al nuevo Centro

de Formación Profesional Acelerada de Zaragoza.

El tipo se cifra:

Capítulo I.—Maquinaria y aparatos diversos, 14.389.208 pesetas.

Capítulo II.—Herramental, 3.557.095,48 pesetas.

Capítulo III.—Mobiliario y carpintería, 5.036.916 pesetas.

Capítulo IV.—Instalaciones especiales, pesetas 743.785.

Total, 23.727.004,48 pesetas.

Los pliegos de condiciones particulares, económicas jurídicas y técnicas se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura de dicha Obra (Oficina Sindical de Formación Profesional Acelerada), paseo del Prado, 18 y 20, planta 13, y en la C. N. S. de Zaragoza, sita en la avenida de Marina Moreno, número 12, donde se admitirán las ofertas dentro de los treinta días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará en la C. N. S. de Zaragoza al quinto día hábil de haberse cerrado el plazo.

Madrid, 17 de enero de 1966.—El Secretario nacional, Nemesio Garde.—326-A.
y 2.ª 27-1-1966

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Ensanche y modernización del ramal al Tibidabo del camino vecinal de la plaza de la Agregación de Vallvidrera a la carretera de Gracia a Manresa».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Ensanche y modernización del ramal al Tibidabo del camino vecinal de la plaza de la Agregación de Vallvidrera a la carretera de Gracia a Manresa», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 12.229.337,73 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses contados a partir del comienzo de las mismas y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a la cantidad de 5.000 pesetas con cargo a la partida 879 del Presupuesto del año 1965, y el resto con cargo a la partida homóloga del ejercicio del año 1966.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 207.293,37 pesetas y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será la del 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes sin sobrepasar los cinco millones, el 3 por 100 sobre cinco millones más, o sea hasta los diez millones de pesetas, y el 2 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Coporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publica-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuestos que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 14 de enero de 1966.—El Secretario accidental.—352-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de aglomerado asfáltico en frío de los caminos vecinales que se citan.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Aglomerado asfáltico en frío de los caminos vecinales de San Adrián de Besós a La Roca, kilómetros 19,885 al 25,704, y de La Roca a Cardedeu por Santa Inés de Malenyages, origen al kilómetro 1,600», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 4.881.316,04 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses contados a partir del comienzo de las mismas y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a la cantidad de 5.000 pesetas con cargo a la partida 878 del Presupuesto de 1965 y el resto con cargo a la partida homóloga del Presupuesto del año 1966.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras

Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 107.626,32 pesetas y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: el 6 por 100 por el primer millón de pesetas y el 4 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Coporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas y cuarenta y cinco minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuestos que integran el proyecto de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 14 de enero de 1966.—El Secretario accidental.—353-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Aglomerado asfáltico en frío del kilómetro 0,300 al 12,000 de la carretera de San Sadurn de Noya a Sentmenat».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Aglome-

rado asfáltico en frío del kilómetro 0,300 al 12,000 de la carretera de San Sadurn de Noya a Sentmenat», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 9.522.237,47 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de doce meses contados a partir del comienzo de las mismas y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a la cantidad de 5.000 pesetas con cargo a la partida 878 del Presupuesto de 1965 y el resto con cargo a la partida homóloga del Presupuesto de 1966.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 177.833,41 pesetas y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes, en relación al importe de la adjudicación, el 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes sin sobrepasar los cinco millones de pesetas y el 3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Coporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuestos que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su

responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 14 de enero de 1966.—El Secretario accidental.—354-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Aglomerado asfáltico en frío del origen al kilómetro 13,465 de la carretera de Masnou a Granollers».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Aglomerado asfáltico en frío del origen al kilómetro 13,465 de la carretera de Masnou a Granollers», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 8.567.187,38 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses contados a partir del comienzo de las mismas y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán en cuanto a la cantidad de 5.000 pesetas con cargo a la partida 378 del Presupuesto provincial del año 1965 y el resto con cargo a la partida homóloga del ejercicio del año 1966.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 163.507,67 pesetas y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en los porcentajes siguientes: el 6 por 100 por el primer millón de pesetas, el 4 por 100 por los cuatro millones siguientes sin sobrepasar los cinco millones de pesetas y el 3 por 100 por lo que exceda de dicha cantidad.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Coporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de

precios y presupuestos que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 14 de enero de 1966.—El Secretario accidental.—355-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de los artículos que se citan necesarios para el funcionamiento del Hospital General de Asturias durante el ejercicio económico de 1966.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia por el presente el concurso para suministro de artículos de consumo necesarios para el funcionamiento del Hospital General de Asturias durante el ejercicio económico de 1966 referidos a los siguientes conceptos: Material de oficina, apósitos, material radiográfico, material fotográfico, artículos de limpieza, lámparas, instrumental fungible y combustibles.

Regirán las siguientes condiciones: No se fijan precios máximos, pudiendo cualquier licitante concurrir a la totalidad de los suministros, o por lotes o grupos e incluso por artículos determinados, siempre que se oferte la totalidad del volumen de éstos.

En el Departamento de Contratación y Compras del Hospital General se hallan de manifiesto todos los documentos relativos al presente concurso.

La garantía provisional no será inferior al 2 por 100 de la mayor oferta que realice cada uno de los licitadores.

La fianza definitiva será equivalente al 4 por 100 del valor de lo adjudicado.

Modelo de proposición

Don, de profesión, vecino de, en nombre propio (o en representación de, según acreditada por el poder que debidamente bastantado acompaña), enterado del concurso convocado por el Organismo de Gestión de los Servicios Benéfico-Sanitarios de la Diputación de Oviedo, para el suministro de artículos de consumo necesarios para el funcionamiento del Hospital General de Asturias, dentro del ejercicio económico de 1966, según anuncios publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número, correspondiente al día, y en «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, se compromete a suministrar los artículos detallados en la relación que se adjunta por los precios que en la misma se señalan, aceptando en su integridad el pliego de condiciones al que se somete dicho concurso.

Las proposiciones se presentarán en el Departamento de Contratación del hospital, desde las diez hasta las trece horas, durante veinte días hábiles, a contar del

siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en las dependencias del hospital a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo para concurrir.

El pliego de condiciones económicas y jurídico-administrativas ha aparecido publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 9, correspondiente al día 13 de enero de 1966.

Oviedo, 15 de enero de 1966.—El Presidente, José López Muñiz.—286-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bañolas por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de la carretera que une el Mirador del Lago con la de Girona a Ripoll hasta el paseo Winthuysen, de esta población.

Declarada desierta por falta de licitadores la primera subasta convocada para contratar la ejecución del proyecto de construcción de la carretera que une el Mirador del Lago con la de Girona a Ripoll hasta el paseo Winthuysen, de esta población, cuyo anuncio de licitación fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, del día 23 de diciembre de 1965, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 156, del día 30 del mismo mes, se convoca a segunda subasta la ejecución de dichas obras con arreglo al mismo tipo y condiciones que sirvieron de base a la primera.

Bañolas, 20 de enero de 1966.—El Alcalde accidental, José Teixidó.—384-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cantalejo (Segovia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de resinas que se cita.

Este Ayuntamiento saca a subasta pública la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte número 182-83 del catálogo, correspondiente al año forestal 1965-66, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: 57.002 a vida.

Tasación mínima: 1.340.611 pesetas.
Precio índice: 1.675.763,75 pesetas.
Garantía provisional: 35.000 pesetas.
Garantía definitiva: 6 por 100 del primer millón de pesetas del importe del aprovechamiento y el 4 por 100 del resto hasta cubrir el precio de adjudicación.

Pliego de condiciones facultativas: El vigente en la fecha de celebración de la subasta.

La licitación se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, bajo mi presidencia o Teniente de Alcalde en quien delegue y asistencia de un funcionario del Ramo de Montes y de la del Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte igualmente hábiles a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en sobre cerrado, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas más un sello mutua de veinticinco pesetas, desde las once a las trece horas, todos los días laborables, hasta el anterior al señalado para la celebración del acto, en cuyos días y horas pueden examinarse en la misma dependencia los pliegos de condiciones.

Los proponentes presentarán a la Mesa resguardo de haber constituido la garantía provisional, documento nacional de identidad, documento que acredite hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial y declaración jurada en la que afirmen bajo su exclusiva responsabilidad no hallarse

comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero del año 1953.

El rematante se obliga a satisfacer los gastos de escritura pública, anuncios, reintegros, impuesto sobre el tráfico de las Empresas, presupuesto de tasas y cuantos sean necesarios efectuar en relación con el aprovechamiento de que se trata.

El adjudicatario hará efectivo el importe total de la subasta en arcas municipales, en los plazos y fechas que oportunamente determine la Corporación municipal.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, vecino de ..., provincia de ..., con residencia en la calle de ..., número ..., en representación de ..., lo cual acreditada con ...; titular del documento nacional de identidad número ..., en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Cantalejo en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., para la enajenación del aprovechamiento de resinas del monte 182-83 del catálogo, se comprometo a ejecutar de su cuenta y riesgo dicho aprovechamiento por la cantidad de ... pesetas (en letra), con sujeción a los respectivos pliegos de condiciones, de los cuales se halla enterado.

Cantalejo, de de

(Fecha y firma del proponente.)

Cantalejo, 14 de enero de 1966.—El Alcalde, César Luis Fresneda.—289-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de los servicios de limpieza de la vía pública y recogida de basuras domiciliarias de esta ciudad, su Distrito Marítimo y limpieza de la playa del Pinar.

Se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de los servicios de limpieza de la vía pública y recogida de basuras domiciliarias de esta ciudad, su Distrito Marítimo y limpieza de la playa del Pinar, incluida la recogida de algas, y su transporte de todo ello a vertedero, bajo el tipo de 7.624.911,70 pesetas anuales, a la baja, con arreglo al proyecto, pliego de condiciones y planos que están de manifiesto en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato será de seis años, a partir del día 1 de abril de 1966, prorrogables de año en año siempre que una de las partes contratantes no lo denuncie antes del día 31 de octubre del año anterior al del vencimiento del contrato, o en su caso al del vencimiento de la prórroga, verificándose los pagos con cargo al presupuesto ordinario correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes y pliegos de condiciones.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 110.000 pesetas, siendo la definitiva de 220.000 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones mediante dos pliegos cerrados, uno de ellos se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que exija el cumplimiento del servicio a ejecutar, con los pertinentes documentos acreditativos, adjuntando al propio tiempo los correspondientes informes, proyectos, etc., de acuerdo con el artículo 19 de las condiciones facultativas, pu-

diendo sugerir el licitador las modificaciones que sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones puedan concurrir a la mejor realización del servicio objeto del contrato.

El segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición con arreglo al modelo que al final se inserta, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura para la realización del servicio a que se refiere este concurso-subasta.

Para tomar parte en el presente concurso-subasta es preciso acompañar en el pliego de «Referencias» el documento que acredite haber constituido la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad o incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Servicios Públicos de la Secretaría Municipal.

El presente concurso-subasta se celebrará con todas las formalidades que determina el artículo 39 del Reglamento de Contratación mencionado, teniendo lugar la apertura de los pliegos de «Referencias» en esta Casa Capitular a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil al plazo señalado para la presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la adjudicación del servicio de limpieza de la vía pública y recogida de basuras domiciliarias de esta ciudad, su Distrito Marítimo y limpieza de la playa del Pinar, incluida la recogida de algas, su transporte, todo ello a vertedero, a partir del día 1 de abril de 1966, por el periodo de tiempo de seis años, prorrogables de año en año siempre que una de las partes contratantes no lo denuncie antes del 31 de octubre del año anterior al del vencimiento del contrato, o en su caso, al del vencimiento de la prórroga, se comprometo a tomar a su cargo el expresado servicio mediante el percibo de ... (en letra) pesetas anuales, que abonará el excelentísimo Ayuntamiento en la forma prevista en los pliegos de condiciones, los que acepta en su totalidad.

(Fecha y firma del licitador.)

Castellón de la Plana, 19 de enero de 1966.—El Alcalde.—380-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaén por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un solar situado en la Avenida de Madrid.

El Alcalde de Jaén hace saber: Que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de junio pasado, adoptó el acuerdo de que se haga pública la segunda subasta para la enajenación del solar situado en la Avenida de Madrid, con línea de fachada a la misma de 16,50 metros, formando curva por la izquierda con la calle Menéndez Pelayo, con línea de fachada a esta calle de 13,20 metros, por su frente, derecha, entrando, tiene de fondo 12,35 metros y, por la izquierda, entrando, 16,00 metros, formando un polígono irregular que por su espalda tiene de longitud 20,10 metros lineales, y su superficie total es de 362 metros 89 decímetros cuadrados. Linderos: Por la derecha, entrando, linda con la Casa Rectoral en construcción de la Parroquia de

Nuestra Señora de Belén y San Roque; por la izquierda, con chalet en la calle Menéndez Pelayo, y por la espalda, con patios de chalets en la calle doctor Fleming. Dicho solar pertenece a estos bienes de propios y radica en la ciudad de Jaén.

Tipo de licitación, 2.177.340 pesetas.

El rematante vendrá obligado a construir sobre la parte del indicado solar que tiene de línea de fachada a la avenida de Madrid un edificio de seis plantas como mínimo.

Depósito provisional para tomar parte en esta subasta, 76.206,90 pesetas.

La presentación de proposiciones para tomar parte en esta licitación será en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de un solar situado en la Avenida de Madrid y en la calle Menéndez Pelayo, de Jaén», y tendrá efectos dicha presentación en el Negociado de Hacienda de este excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez hasta las trece horas, a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día hábil inmediato anterior al en que deba tener efecto la subasta.

En sobre aparte, abierto, deberán acompañarse el resguardo de depósito provisional para tomar parte en la licitación y declaración jurada de no estar incurso el licitador en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

La subasta tendrá efecto a las doce horas del día que haga treinta hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Despacho Oficial de esta Alcaldía, ante su presencia, o del Concejal en quien delegue.

El rematante vendrá obligado a presentar dentro del plazo de un año, contado desde el siguiente a la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva el correspondiente proyecto de la obra a realizar, y aprobado que sea por la Corporación Municipal, las obras deberán quedar totalmente terminadas dentro del improrrogable plazo de dos años, a partir de la fecha de la concesión de la licencia.

El importe del remate debe ser ingresado en Arcas Municipales en el improrrogable plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de adjudicación definitiva.

Para responder del cumplimiento del contrato, el rematante constituirá en concepto de fianza definitiva la cantidad máxima que resulte del importe del remate, con arreglo a lo determinado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que se inserta al final.

El importe de los anuncios y cuantos gastos se ocasionen derivados del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Reintegrado con sello municipal de 25 pesetas.) El que suscribe don, en su propio nombre (o en representación de, según acreditada con, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle o plaza, número, con Documento Nacional de Identidad que exhibe, enterado del anuncio y pliego de condiciones económicas formulado por el Negociado de Hacienda del excelentísimo Ayuntamiento de Jaén para la subasta de un solar situado en la Avenida de Madrid y en la calle Menéndez Pelayo, de dicha ciudad, con la superficie de 362,89 metros cuadrados, ofrece satisfacer por el indicado solar la cantidad de pesetas (expresada en letra).

(Fecha y firma.)

Jaén, 18 de enero de 1966.—El Alcalde. 363-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción por la que se anuncia subasta de las obras de acerado de las calles San Luis, Alférez Provisional, General Mola, Muñoz Molleda, Calvo Sotelo, General Cabanellas y General Varela, de esta ciudad.

En virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación municipal, se anuncia subasta pública para los trabajos de acerado de las calles San Luis, Alférez Provisional, General Mola, Muñoz Molleda, Calvo Sotelo, General Cabanellas y General Varela, de esta ciudad.

El tipo de licitación se ha fijado en un millón ochocientos cincuenta y un mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con treinta y cinco céntimos (1.851.466,35).

El plazo de ejecución se señala en tres meses, contados a partir de los diez días siguientes al de la notificación al contratista de la adjudicación definitiva.

El pago de estas obras se ejecutará previa aprobación por el Ayuntamiento de las correspondientes certificaciones de obra ejecutada, con cargo a subvenciones anunciadas del Ministerio de Trabajo o Presidencia del Gobierno (Comisión Delegada de Asuntos Económicos), quedando el adjudicatario supeditado para el cobro de las mismas a los libramientos que de tales auxilios se perciban por la Corporación.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos se hallan de manifiesto en la Oficina Administrativa de Obras y Servicios durante los días y horas hábiles de oficina.

La garantía provisional asciende a treinta y siete mil veintinueve pesetas con treinta y dos céntimos (37.029,32), y la definitiva, al importe del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el contrato.

El acto de licitación se celebrará en el despacho central de esta Alcaldía a las trece horas del primer día hábil que resulte después de transcurridos diez días también hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta y reintegradas, acompañadas de los documentos que se señalan en el pliego de condiciones económico-administrativas, deberán presentarse en la citada Oficina Administrativa de Obras y Servicios de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina desde el siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, que habita en, provincia de, calle, núm., con carnet de identidad núm., expedido en, enterado del anuncio publicado el día de de 1966 en y de las obras de, se compromete a la ejecución de las mismas con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas por la cantidad de (deberá expresarse forzosamente en letra), lo que supone respecto al tipo de licitación una baja del por ciento.

El licitador.

La Línea de la Concepción, 19 de enero de 1966.—El Alcalde, Pedro Alfageme González.—379-A.

Resolución del Ayuntamiento de Port-Bou por la que se anuncia concurso para la concesión administrativa de los servicios de «Recogida de basuras domiciliarias y otros servicios municipales».

a) Es objeto de licitación la concesión administrativa para la prestación de los servicios municipales de «Recogida de ba-

suras domiciliarias, limpieza y riego de la vía pública, cultivo y riego de jardines y arbolado públicos, vigilancia de alcantarillado y limpieza de sumideros, imbornales y pozos de registro, limpieza del Matadero Municipal y plaza-mercado de Abastos y conducción de cadáveres al cementerio», cuyo tipo de licitación es de trescientas cincuenta y cinco mil pesetas (355.000) anuales.

b) La duración del contrato será de un año prorrogable por anualidades sucesivas.

c) El pliego de condiciones y demás antecedentes están de manifiesto en la Secretaría Municipal.

d) Garantía provisional: 7.100 pesetas.

e) Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

f) Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, bien enterado del anuncio del Ayuntamiento de Port-Bou para optar al concurso para la concesión administrativa de los servicios de «Recogida de basuras domiciliarias y otros servicios municipales», así como del pliego de condiciones obrantes en el expediente, se compromete a prestar dichos servicios por la cantidad de (en letras, igual o inferior al tipo de licitación) anuales.

Fecha y firma del proponente.

g) Las proposiciones, bajo sobre cerrado y acompañado de la documentación pertinente, se presentarán en Secretaría Municipal durante las horas de oficina desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la apertura de pliegos.

h) La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Port-Bou, 4 de enero de 1966.—El Alcalde, Ramón Vilarrasa.—383-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 12 de enero del corriente año, ha acordado anunciar a subasta la contratación de la ejecución de las siguientes obras, para lo que existe crédito suficiente:

Subasta número 1: Proyecto de alumbrado de varias calles.

Tipo de subasta: 1.788.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Garantía provisional: 45.810 pesetas.

Garantía definitiva: 91.620 pesetas.

Subasta número 2: Proyecto de alcantarillado, pavimentado y acerado de las calles avenida del Ejército, Bandera, Posada, Teniente Ojanguen, Matadero, Tambor y Francés, del casco de población.

Tipo de subasta: 2.658.555,48 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete meses.

Garantía provisional: 63.171,20 pesetas.

Garantía definitiva: 126.342,41 pesetas.

Subasta número 3: Proyecto de alcantarillado, pavimentado y acerado de las calles Aire (primer tramo), Punta Mala, Nueva, plaza Cuartel, plaza Pozo, callejón Obispo y calle Francia, de la barriada de Campamento.

Tipo de subasta: 2.040.306,20 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 50.806,12 pesetas.

Garantía definitiva: 101.612,24 pesetas.

Subasta número 4: Proyecto de alcantarillado, pavimentado y acerado de las

calles Rodríguez López, Cervantes (primer tramo), Numancia y Pino, de la barriada de Puente Mayorga.

Tipo de subasta: 1.632.283,54 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.
Garantía provisional: 42.645,67 pesetas.
Garantía definitiva: 85.291,34 pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones y demás documentos referentes a cada una de las obras podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento de San Roque, donde estarán de manifiesto durante el plazo de la subasta en días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a estas subastas será el siguiente:

Don, que vive en, con domicilio en, se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de para contratar y se compromete a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipo o con la baja de tanto por ciento —en letra— de los precios tipo.

San Roque, de de 196...
(Firma del proponente.)

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo de diez días hábiles, por razón de urgencia, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y horas de diez a trece.

En el mismo sobre se unirá el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los documentos que acrediten la personalidad jurídica, carnet de empresa con responsabilidad y documentos acreditativos de estar al corriente en el pago del impuesto industrial, licencia fiscal, seguros sociales, mutualidad y accidentes del

trabajo y el carnet de identidad, que será reseñado y retirado en el propio acto de la presentación.

La apertura de pliegos se verificará el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de subasta en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, iniciándose a las doce horas con la primera subasta y siguiéndose a continuación con cada una de las restantes.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato, haciéndose constar que quedan cumplidos todos los trámites ordenados por las disposiciones vigentes en materia de contratación.

San Roque, 17 de enero de 1966.—El Alcalde, Pedro Hidalgo Martín.—287-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentado y aceras de las calles de Benimarfull y Jaca de esta localidad.

Esta Corporación municipal anuncia subasta de las obras de pavimentado y aceras de las calles de Benimarfull y Jaca, de conformidad con el proyecto formulado por el señor Arquitecto municipal y por el tipo de licitación de cinco millones quinientas ochenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con noventa y ocho céntimos (5.586.456,98) a la baja.

El depósito provisional exigido para tomar parte en la subasta ha sido fijado en la cantidad de ciento dieciocho mil seiscientos noventa y seis pesetas con ochenta y cinco céntimos (118.796,85). La fianza definitiva se deducirá conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación a los tipos máximos que señala.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días a partir de la fecha de notificación de adjudicación definitiva, debiendo ser terminadas en el plazo máximo de siete meses, contados desde la indicada fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato por certificaciones mensuales que expida el Director técnico de las obras.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativo y demás antecedentes de la licitación, se halla de manifiesto a disposición de los interesados, en el negociado de Contratación, adscrito a la sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

Las proposiciones podrán presentarse en dicho Negociado durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento el primer día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las doce horas.

Ha sido debidamente cumplimentado lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en concordancia con el apartado primero del artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se haya presentado reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones de la subasta.

Ha sido debidamente contraído el gasto y no ha sido necesario recabar autorización alguna para la celebración de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 3 de diciembre de 1965, para contratar por subasta las obras de pavimentado y aceras en las calles de Benimarfull y Jaca, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a cinco millones quinientas ochenta y seis mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con noventa y ocho céntimos, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Valencia, 19 de enero de 1966.—El Alcalde.—364-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado España en Agadir

El señor Cónsul general de España en Agadir comunica a este Ministerio el fallecimiento de José Caballero Segarra, nacido en Mohamedia, ocurrido el día 8 de agosto de 1965 en Agadir.

Consulado general de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio los siguientes fallecimientos:

Emilio Gutiérrez Rodríguez, de sesenta y cinco años de edad, nacido en Madrid, soltero, fallecido el 31 de mayo de 1965.

Benigno Fernández Martínez, nacido en Villasmil Candín (León) el 13 de octu-

bre de 1903, hijo de Constantino y Angela, soltero, fallecido el 29 de agosto de 1965.

Francisco González, de setenta y seis años de edad, soltero, fallecido el 29 de diciembre de 1964.

José Linares, de setenta y tres años de edad, nacido en Santiago de Meilán (Lugo), viudo, fallecido el 22 de mayo de 1965.

Andrés Santos Castro, nacido en Touro (La Coruña), hijo de Ramón y de Josefa, casado, fallecido el 29 de julio de 1965.

Francisco Fernández, de sesenta y un años de edad, nacido en Santiago de Acebo (Lugo), fallecido el 23 de mayo de 1965.

Cándido Alberdi Anduaga, de ochenta y dos años de edad, hijo de Francisco y de Dominga, soltero, fallecido el 10 de agosto de 1965.

Vicente Meliá Pérez, de setenta y nueve años de edad, viudo, fallecido el 13 de agosto de 1965.

Angel Abad, de sesenta y tres años de edad, casado, nacido en Aranga, Betanzos (La Coruña), fallecido el 10 de junio de 1965.

Ramallo Casamanes, de sesenta y tres años de edad, casado, fallecido el 14 de julio de 1965.

Rosa García de Gálvez, de sesenta y ocho años de edad, nacida en Lalín (Pontevedra) hija de Antonio y María Motta, fallecida el 18 de diciembre de 1964.

Consulado general de España en Casablanca

El señor Cónsul general de España en Casablanca comunica a este Ministerio los siguientes fallecimientos:

Miguel Francés Pradas, nacido en Castellán el 18 de mayo de 1893, hijo de Domingo y de Isabel, esposo de Vicenta Llopis, fallecido en Casablanca el 18 de marzo de 1965.

Belmira Albes Simone, nacida en Villareal (Portugal) el 2 de agosto de 1906, hija de Manuel y de Catarina, esposa de Emilio Alberola, fallecida en Casablanca el 21 de marzo de 1965.

Hermenegildo Liaño Chacón, nacido en Algeciras (Cádiz) en 1895, hijo de Hermenegildo y de Ana, esposo de Rosalía Lermo, fallecido en Casablanca el 24 de marzo de 1965.

Margarita Martín Infantes, nacida en Casablanca (Marruecos) el 3 de noviembre de 1963, hija de Francisco y de Carmen, fallecida en Casablanca el 26 de marzo de 1965.

Remedios María de la Presentación Pérez Gutiérrez, nacida en Sedella el 21 de noviembre de 1889, hija de Vicente y de Antonia, viuda de José García, fallecida en Casablanca el 27 de marzo de 1965.